BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

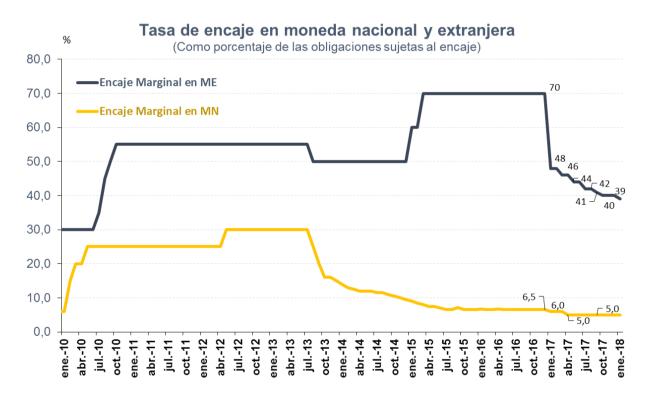
BCRP REDUJO ENCAJES EN MONEDA EXTRANJERA

El Banco Central de Reserva del Perú redujo las tasas de encaje en moneda extranjera de 40 a 39 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje, y de 40 a 39 por ciento la tasa marginal del encaje.

Esta medida empezará a regir desde enero del año 2018, y permitirá inyectar US\$ 192 millones en los próximos 12 meses, de los cuales, alrededor de US\$ 113 millones serán de manera inmediata.

El BCRP ha venido reduciendo la tasa de encaje durante 2017 con el objetivo de flexibilizar las condiciones financieras y crediticias, en un contexto de desaceleración del crédito y de tasas de interés internacionales más altas, producto de la política monetaria más restrictiva de la Reserva Federal de Estados Unidos.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.



Lima, 23 de diciembre de 2017